



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:57370/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. Mónica Elena PONCE (DNI 14.093.225) solicita el pago del subsidio que prevén los Decretos 93/79 y 1343/74, con motivo del fallecimiento de su cónyuge, Sr. Claudio Ariel CALLIERI (legajo 33542) quien se desempeñaba en un cargo de Profesor Ayudante "B" DS (Cód. 121) de la Facultad de Ciencias Económicas y,

CONSIDERANDO:

La declaración jurada formulada por la recurrente a fojas 2 y la documentación que se acompaña en estas actuaciones;

Lo informado a fojas 10 y 11 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2019-64547-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Mónica Elena PONCE (DNI 14.093.225), de la suma de \$ 31.364.- (Pesos treinta y un mil trescientos sesenta y cuatro) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada a fojas 10 por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Sr. Claudio Ariel CALLIERI (legajo 33542), ex docente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

ae

